

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL

Art 21-A de la Ley General de Sociedades

CREDITEX S.A.A.
RUC N° 20133530003

Por acuerdo de Directorio, se convoca a los señores accionistas poseedores de acciones nominativas con derecho a voto, a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial que se efectuará el viernes 28 de marzo del 2025, a las 10:00 horas, a través de la plataforma “Zoom” (en adelante la Plataforma); a fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la Memoria del Ejercicio 2024.
2. Aprobación del Estado Separado de Situación Financiera y el Estado separado de resultados integrales al 31 de diciembre del 2024.
3. Elección de los integrantes del Directorio.
4. Aplicación de utilidades.
5. Designación de Auditores Externos.

La Plataforma es el medio tecnológico que se utilizará para: (i) la realización de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial; (ii) el cómputo del quórum, y (iii) el ejercicio del voto de los accionistas, según se detalla en el Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial (en adelante el “Documento Informativo”).

El presente Aviso de Convocatoria, el Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar conforme al Art.21-A de la Ley General de Sociedades, que exige de Hechos de Importancia e Información Reservada, se encuentran publicados como hecho de importancia y en la sección “Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales” del Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe) y en el enlace al Portal de la SMV publicado en nuestra página web (www.creditex.com.pe).

La demás información y documentación relativa a los asuntos a tratar en la Junta, también se encuentra publicada en la sección “Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales” del Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe)

El Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial es parte integrante del presente aviso de convocatoria, el cual

contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la Junta de manera No Presencial, participar y ejercer el derecho de voto.

Tendrán derecho a participar en la Junta, los accionistas titulares de acciones inscritas en la Matrícula de Acciones hasta cinco (5) días antes de la fecha fijada para su celebración, de acuerdo a lo establecido en los artículos 121 y 256 de la Ley General de Sociedades, en el artículo 28 del Estatuto Social y en el numeral 11.1 del artículo 11 de la Resolución de Superintendente N° 050-2020-SMV/02, cuya denominación ha sido modificada por la Resolución de Superintendente N° 019-2021-SMV/02, siempre que se registren para participar hasta las 10:00 horas del día previo a la celebración de la Junta. El registro se efectuará conforme al procedimiento establecido en el Documento Informativo.

Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona, siempre y cuando el representante tenga la calidad de accionista o la representación se otorgue a favor de un director o gerente de la sociedad, hasta veinticuatro (24) horas antes de la hora fijada para la celebración de la Junta, mediante el envío de un correo electrónico a la dirección rbursatil@creditex.com.pe. El registro se efectuará conforme al procedimiento establecido en el Documento Informativo.

Para la participación en la Junta del accionista o su apoderado registrado, se notificará previamente al correo electrónico de contacto del accionista o apoderado acreditado el enlace de la Plataforma que les permita acceder a la misma; la cual será personal e intransferible. En caso un accionista participe por derecho propio y en representación de otros accionistas recibirá un solo enlace.

De no lograrse el quórum de ley en la primera citación, la Junta se efectuará en segunda y tercera convocatoria los días lunes 31 de marzo y el jueves 03 de abril del 2025, respectivamente, a través de la misma Plataforma y hora, y con la misma Agenda.

Trujillo, 28 de febrero de 2025

EL DIRECTORIO